

RESOLUCION N°264 / 2021

REF.: Rectifica la Resolución de Aprobación de Subdivisión N°46 de fecha 06.08.2010, de la Dirección de Obras Municipales de Buin y rectifica la Resolución N°218/2021 y N° 241/2021 de la misma Dirección.

Buin, 16 de Diciembre del 2021.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°32BU de fecha 12.05.2010, de la Dirección de Obras Municipales.
- La Copia de la Resolución de Subdivisión aprobatoria N°46 del 06.08.2010, de la Dirección de Obras Municipales, para el terreno ubicado en Camino Buin Maipo N°2720 predio Rol de avalúo N°200-44 de esta Comuna.
- El repertorio número 1070-2009 [REDACTED]
- [REDACTED] repertorio número 162-2010 [REDACTED]
- La Solicitud ingresada por el [REDACTED] mediante oficina de partes N°14256 con fecha 25 de noviembre del presente año, por motivo de que es necesario rectificar en parte la Resolución N°46 de fecha 06.08.2010, dado a que este contiene errores en la dirección según el plano aprobado.
- Observaciones del Conservador de Bienes Raíces donde se indica "Aclarar títulos" de fecha 4/11/2021
- La resolución N° 218/2021 la cual contiene errores en el párrafo tres donde indica la dirección a corregir.
- Observaciones del Conservador de Bienes Raíces donde se indica "Conforme al título citado: 1- Incompleto plano deslinde norte y oriente 2- Error resolución rectificatoria respecto a la numeración principal" de fecha 19/11/2021
- La resolución N°241/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021
- Plano de resolución rectificatoria N° 241/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021
- Observaciones del Conservador de Bienes Raíces donde se indica "Conforme a la nueva resolución rectificatoria, error deslinde oriente del nuevo plano" de fecha 19/11/2021
- Plano resolución rectificatoria N° /2021 de fecha 16 de diciembre de 2021





Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Dirección de Obras Municipales

CONSIDERANDO:

- Que es necesario rectificar en parte la Resolución de Aprobación de Subdivisión N°46 de fecha 06.08.2010, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2720, predio Rol de avalúo N°200-44 de esta Comuna, por el motivo que se señala en los vistos.
- Que en el plano aprobado con fecha 06.08.2010, se indica que la dirección de la solicitud corresponde a Camino Buin Maipo N°2720, Lote DOS A.

RESUELVO:

- RECTIFIQUESE en parte la Resolución de Aprobación de Subdivisión N°46 de fecha 06.08.2010, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N° 2720, Lote 2 A Rol de avalúo N°200-44 de esta Comuna, por el motivo que se señala en vistos, y específicamente en lo siguiente:

- **Donde Dice:**

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino:
CAMINO BUIN MAIPO N°3720, LOTE 2-A.

- **Debe Decir:**

1.- Aprobar la **SUBDIVISION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/camino:
CAMINO BUIN MAIPO N°2720, LOTE 2-A.

1. Apruébese la presente Resolución Rectificatoria, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°241/2021.
2. Entiéndase la presente Resolución como rectificatoria, solo en parte la Resolución de Aprobación de Subdivisión N°46 de fecha 06.08.2010, de la Dirección de Obras Municipales, para la propiedad ubicada en Camino Buin Maipo N°2720, predio Rol de avalúo N°200-44 de esta Comuna.
3. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.



GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PGG/GIG/gig.-

DISTRIBUCION:

- Destinatario (4)
- Expediente Resolución N°32BU/2010
- Archivo DOM



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl